

SI DESEAS INCORPORARTE A UN PROYECTO  
DE **FP DUAL** PUEDES CONTACTAR CON:

Centros de Formación Profesional  
Departamento de Educación, Cultura y Deporte  
Instituto Aragonés de Empleo (INAEM)  
Organizaciones empresariales CEOE Aragón, CEPYME Aragón  
Organizaciones sindicales: CCOO, UGT  
Cámaras de Comercio de Aragón

[www.fp.educaragon.org](http://www.fp.educaragon.org)  
[www.aragon.es/inaem](http://www.aragon.es/inaem)

---

LA FORMACIÓN PROFESIONAL  
DUAL CONTRIBUYE  
A **LA GENERACIÓN**  
**DE EMPLEO DE CALIDAD**

---

Organiza:

CONSEJO ARAGONÉS DE FORMACIÓN PROFESIONAL



# FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL

UNA OPORTUNIDAD DE FUTURO



# FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL EN ARAGÓN

## UNA OPORTUNIDAD

- Para los **JÓVENES**, de alternar formación y empleo, accediendo de un modo más rápido al mercado laboral.
- Para las **EMPRESAS**, de incorporar personal cualificado, participando desde el principio en su formación.
- Para la **SOCIEDAD** aragonesa, de alinear el potencial de jóvenes bien formados con las demandas del mercado laboral, aumentando la productividad y la calidad del empleo.

---

### UNA NUEVA MODALIDAD DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA QUE COLABORAN LOS CENTROS Y EMPRESAS DEL SECTOR

---

AULA



EMPRESA



TRABAJO  
CUALIFICADO

Va dirigida a **jóvenes mayores de 16 y menores de 30 años** y se regula a través del **contrato** para la formación y el aprendizaje.

Los **participantes** son a la vez **trabajadores** en la empresa y **alumnos** del centro de formación profesional.

El programa formativo se concreta en un **acuerdo entre la empresa y el centro de formación**, que permite la obtención de un **Título de Formación Profesional o un Certificado de Profesionalidad**.

Se realiza un **seguimiento individualizado** a través de **tutores** en el centro educativo y en la empresa.

# FORMACIÓN PROFESIONAL DE CALIDAD CON MUCHAS VENTAJAS

- **Desarrolla las competencias profesionales** y las **habilidades personales** que las empresas requieren, manteniendo una formación polivalente.
- Promueve **empleos de calidad**.
- Anticipa **la incorporación** de los jóvenes **al mercado de trabajo**.
- Contribuye a visualizar la **conexión entre formación y empleo**.
- Intensifica las **relaciones** entre **centro de formación y empresa**.
- Da respuesta a las necesidades de incorporación de **personal cualificado** en sectores estratégicos.

## PARA LOS JÓVENES

- Aprende en un entorno real y adquiere experiencia profesional.
- Contrato laboral para la formación y el aprendizaje con una duración de uno a tres años (mínimo seis meses por convenio colectivo).
- Retribución proporcional al tiempo de trabajo, según el convenio aplicable a la empresa.
- Protegido por todas las contingencias, situaciones protegibles y prestaciones, incluido el desempleo.
- Exento de realizar los módulos de formación práctica o de formación en centros de trabajo (FCT).

## PARA LAS EMPRESAS

- Alinea las competencias de los alumnos a los procesos y tecnologías específicos de la empresa.
- Facilita la incorporación de personal cualificado adaptado a sus necesidades y formado en su cultura empresarial.
- Posibilita el relevo generacional y la incorporación a puestos de difícil cobertura.
- Se reducen el 100% las cuotas a la Seguridad Social durante la vigencia del contrato (75% cuota empresarial para empresa a partir de 250 trabajadores).
- Permite, en caso de transformación del contrato en indefinido, reducción en las cuotas a la Seguridad Social.